



CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 1 de 3
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-CUAUTITLAN/2014
 No. Observación: 1 ADM-FM
 Monto fiscalizable: \$1'799,152.00
 Monto fiscalizado: \$1'799,152.00
 Monto de la irregularidad: NO CUANTIFICABLE

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Incumplimiento a la Normatividad Aplicable al Programa.

Mediante Convenios de Concertación, y bajo el marco normativo de las Reglas de Operación para el ejercicio 2013, se aprobaron recursos por un monto de \$1'799,152.00, de conformidad con la tabla siguiente:

PROYECTO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	MIGRANTES	TOTAL
Construcción empedrado ahogado en concreto en la calle Independencia de la localidad el charco azul	\$449,788.00	\$449,788.00	\$449,788.00	\$449,788.00	\$1'799,152.00
TOTAL AUTORIZADO	\$449,788.00	\$449,788.00	\$449,788.00	\$449,788.00	\$1'799,152.00

Dichos Convenios tienen por objeto conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del Programa 3x1 para Migrantes.

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-CUAUTITLAN/2014 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el municipio de Cuautitlán de García Barragán.

Como resultado de la revisión de la documentación entregada, se detectó que la documentación comprobatoria del gasto carece de la leyenda "OPERADO 3X1 MIGRANTES 2013" al igual que toda la papelería carece de la leyenda "Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

Correctiva:

I.- El Gobierno Municipal de Cuautitlán de García Barragán deberá presentar la documentación comprobatoria en copia certificada, la cual deberá contener la leyenda "OPERADO 3X1 MIGRANTES 2013".

II.- Adicionalmente, en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia promoverá con el Gobierno Municipal de Cuautitlán de García Barragán inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas.

Al respecto, la instancia ejecutora (H. Ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán), siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por los H. Ayuntamientos de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 2 de 3
Número de auditoría: AUD/DIRJUAL/3X1 MIGRANTES-CUAUTTLAN/2014
No. Observación: 1 ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$1'799,152.00
Monto fiscalizado: \$1'799,152.00
Monto de la irregularidad: NO CUANTIFICABLE

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013

EJECUTOR: H. AVUNTAMIENTO DE CUAUTTLAN DE GARCIA BARRAGAN

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

CAUSA:

Incumplimiento a la normatividad aplicable por parte de los Servidores Públicos Responsables.

EFFECTO:

La falta de credibilidad en los procesos Administrativos – Financieros y en la ejecución de Obras y Acciones.

Por lo anterior se le requiere presentar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento del Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables, así mismo deberá verificar si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

FUNDAMENTO LEGAL:

Reglas de Operación del Programa 3X1 para Migrantes, para el Ejercicio Fiscal 2013, numeral 8.1.

Artículo 224, fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, Artículo 61, fracción I.

Preventiva:

Deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 3 de 3
Número de auditoría: ADD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-CUAUTITLAN/2014
No. Observación: 1 ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$1'799,152.00
Monto fiscalizado: \$1'799,152.00
irregularidad: NO CUANTIFICABLE

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
05	12	14

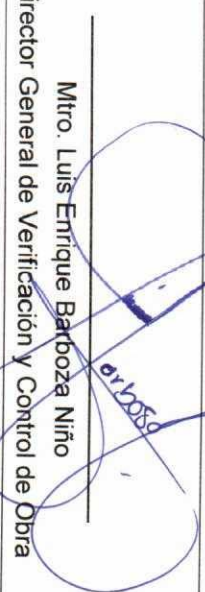


Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
04	02	15

Por el Gobierno Municipal de Cuautitlán de García Barragán

Nombre Pedro Sánchez Ortiz
Cargo Responsable Área

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

<p>Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra</p> 	<p>L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Director de Área de Obra Convenida</p> 	<p>Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz Coordinador</p> 
---	--	--



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 1 de 3
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-CUAUTITLAN/2014
No. Observación: 02 ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$1'799,152.00
Monto fiscalizado: \$1'799,152.00
Monto de la irregularidad: \$ 3,598.30

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Retenciones Efectuadas No Enteradas (2 al millar).

Mediante Convenios de Concertación, y bajo el marco normativo de las Reglas de Operación para el ejercicio 2013, se aprobaron recursos por un monto de \$1'799,152.00, de conformidad con la tabla siguiente:

PROYECTO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	MIGRANTES	TOTAL
Construcción empedrado ahogado en concreto en la calle Independencia de la localidad el charco azul	\$449,788.00	\$449,788.00	\$449,788.00	\$449,788.00	\$1'799,152.00
TOTAL	\$449,788.00	\$449,788.00	\$449,788.00	\$449,788.00	\$1'799,152.00
AUTORIZADO	\$449,788.00	\$449,788.00	\$449,788.00	\$449,788.00	\$1'799,152.00

Dichos Convenios tienen por objeto conjuntar acciones y recursos para fortalecer la operación del Programa 3x1 para Migrantes.

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-CUAUTITLAN/2014 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el municipio de Cuautitlán de García Barragán.

Como resultado de la revisión de la documentación entregada, se detectó que no se ha efectuado el entero del 2 al millar al Órgano Estatal de Control por obras efectuadas por Administración Directa por un monto de \$ 3,598.30

Correctiva:

I.- El Gobierno Municipal de Cuautitlán de García Barragán deberá presentar a este Órgano Estatal de Control copia del recibo oficial del pago por un monto de \$3,598.30, correspondiente al entero del 2 al millar por obras ejecutadas por administración directa.

II.- Adicionalmente, en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia promoverá con el Gobierno Municipal de Cuautitlán de García Barragán inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas.

Al respecto, la instancia ejecutora (H. Ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán), siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por los H. Ayuntamientos de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.



Contaduría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

Hoja No. 2 de 3
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-CUAUTTLAN/2014
No. Observación: 02 ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$1'799,152.00
Monto fiscalizado: \$1'799,152.00
Monto de la irregularidad: \$ 3,598.30

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTTLAN DE GARCIA BARRAGAN

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

CAUSA:

Incumplimiento a disposiciones normativas por parte de los Funcionarios Públicos.

EFEECTO:

Retraso en el pago del 2 al millar, inicio de procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley Federal de Derechos, Inspección y Vigilancia, Artículo 191.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, Artículo 61, fracción I.

Por lo anterior se le requiere presentar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento del Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables, así mismo deberá verificar si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

Preventiva:

Deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 3 de 3
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/3X1 MIGRANTES-CUAUTITLAN/2014
No. Observación: 02 ADM-FIN
Monto fiscalizable: \$1'799,152.00
Monto fiscalizado: \$1'799,152.00
Monto de la Irregularidad: \$ 3,598.30

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA: 3X1 PARA MIGRANTES

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2013

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
05	12	14




Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
09	02	15

Por el Gobierno Municipal de Cuautitlán de García Barragán

Nombre *Pablo SANCHEZ*
Cargo *Reservista NME*

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Directora de Área de Obra Convenida	 Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz Coordinador
--	--	---